



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.247
COMETIDO FUNCIONARIO
A HONORARIOS

QUILLÓN, 06 MAY 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1548 de fecha 19.03.2015, que designa a Sta. María Gabriela Vallejos Landaur como Secretario Municipal subrogante,
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNENSE en Cometido de Funcionario a Honorarios a los funcionarios de las tablas que a continuación se indican:

NOMBRE	CALIDAD	DESDE	HASTA	ASISTE A
EDUARDO RIVAS HERNANDEZ	HONORARIOS	06/05/2015	06/05/2015	CONCEPCION: MATERIA DE PREVIS

2.- PAGUÉSELE al funcionario señalado anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 12° de la Escala de Sueldos Municipal vigente, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	CALIDAD	DESDE	HASTA	ASISTE A
PAMELA GARRIDO MELO	HONORARIOS	05/05/2015	05/05/2015	CHILLAN: EXPOSICION SOBRE EL FO

3.- La Sta. Pamela Garrido Melo NO TENDRA DERECHO a percibir Asignación de Viático, pero si tendrá derecho según contrato a la devolución de pasajes previa presentación de los mismos.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTW/APB/apb
 DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL